



Reg. N° 110-DD 21-12-2018

OFICIO CIRCULAR N° 27

ANT.: Oficio Circular N° 21, de 28 de noviembre de 2018, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Establece Comisión para el monitoreo del cumplimiento del Oficio Circular N° 21, de 2018.

SANTIAGO, 21 DIC 2018

DE: FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA

A: MINISTROS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS, INTENDENTES, GOBERNADORES Y JEFES SUPERIORES DE SERVICIOS

Como es de su conocimiento, el 28 de noviembre de 2018 se dictó el Oficio Circular N° 21 del Ministerio de Hacienda, el cual imparte orientaciones generales a los Jefes Superiores de Servicios sobre el proceso de renovación del personal a contrata.

Para efectos de monitorear el cumplimiento de dicho Oficio Circular, se ha constituido una Comisión la cual estará integrada por el Subsecretario de Hacienda, quien la presidirá, el Subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, el Director Nacional del Servicio Civil y tres representantes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales-ANEF.

La Comisión recibirá las presentaciones de las asociaciones de funcionarios y de la ANEF, que se refieran al proceso de renovación de las contrataciones del año 2018 de las instituciones a las cuales representan, a fin de solicitar las acciones necesarias para efectos de dar cumplimiento al Oficio Circular N° 21. Lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la normativa legal a los que se encuentren sujetos los funcionarios.

La Comisión podrá solicitar la información pertinente de los Subsecretarios y los Jefes de Servicios respectivos, a fin de coordinar las medidas necesarias para la plena implementación del presente oficio y de la Circular N°21, en los órganos y servicios del sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda



09559/2018